

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19092 LLEIDA.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto.- Concurso 180/09.

Tipo de Concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad Instante del Concurso.- Punt Preu S.L., con domicilio en Pol. Industrial El Segre, Avda. Industria, parcela 406 (25191- Lleida); con C.I.F. núm. B-25074261, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida al Tomo 184, folio 167, hoja núm. L-3434.

Fecha de Auto de Declaración.- 20.05.09.

Administradores Concursales.- Alexis Guallar Tasies, como Letrado, con domicilio en Plaza Paeria nº 14, 3º, 2ª de Lleida y tel. 973.23.90.95.

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo Para Comunicación de Créditos.- Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de su créditos.

Lleida, 21 de mayo de 2009.-

ID: A090043868-1